Documento firmado digitalmente por:
ANGELA CAROLINA RIANO PAIPILLA
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Pensional
Fecha de firma: 2024-12-26T10:58:04-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-12-26 10:58:45 Folios:
Radicado: 242175948
Destino: EMPRESA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
-

Código TRD: **4022**

Bogotá, D.C.

Doctora:
XIMENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Profesional IV (E) Dpto. Gestión Humana
Acuavalle S.A. E.S.P.
Santiago de Cali
abogadajunior.essosas@outlook.com; asesoriaypensiones@acuavalle.gov.co

Ref.: Radicado Mintic No. 231087753 - DEVOLUCION CUENTA COBRO CUOTAS PARTES PENSIONALES – LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta la comunicación del asunto, recibidas en esta entidad, en la cual **LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA**, remite la cuenta de cobro No. 0103-2022 por el periodo del 01 de octubre al 30 de septiembre de 2022 y por valor **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO M/CTE ($31.740.888,00),** me permito indicarle, que esta entidad realiza la DEVOLUCIÓN de la cuenta de cobro, toda vez que del rubro de cuotas partes pensionales del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, ya se encuentra comprometido, y por esta razón no se van a tramitar para pago más cuentas de cobro por esta vigencia; por lo cual, se realiza la devolución de la cuenta de cobro y solicitamos que las cuentas de cobro sean remitidas y actualizadas por todos los periodos adeudados a partir de la vigencia 2025.

Frente a cualquier inquietud puede comunicarse al correo minticresponde@mintic.gov.co
.

Cordialmente,

ANGELA CAROLINA RIAÑO PAIPILLA
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional

Elaboró: Andres Cipamocha

Documento firmado digitalmente por:
ANGELA CAROLINA RIANO PAIPILLA
Coordinadora de Gestión Financiera
Fecha de firma: 2024-12-26T11:53:52-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** identificado(a) con **NIT 899999053-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	201579
Remitente:	notificaciones@mintic.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	asesoriaypensiones@acuavalle.gov.co - EMPRESA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL SAS
Asunto:	Radicado # 242175948 - Comunicado de Salida
Fecha envío:	2024-12-26 10:59
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/12/26** **Hora: 11:03:23**	**Tiempo de firmado:** Dec 26 16:03:23 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2024/12/26** **Hora: 11:03:25**	Dec 26 11:03:25 cl-t205-282cl postfix/smtp[7570]: 5C3D41248857: to=<asesoriaypensiones@acuavalle.gov.co>, relay=aspmx.l.google.com[74.125.195.27]:25, delay=1.8, delays=0.11/0.02/0.51/1.1, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1735229005 41be03b00d2f7-842ff6b7858si18673941a12.79 8 - gsmtp)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Radicado # 242175948 - Comunicado de Salida

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo ,

Se ha generado una respuesta con número radicado 242175948. Adjunto encontrará el archivo con la respuesta otorgada. Es necesario precisar que el Ministerio TIC implementó la creación de documentos íntegros por tal razón le solicitamos busqué en el editor de PDF el icono del clip y/o mostrar adjuntos que le permitirá visualizar los archivos adjuntos si los tiene.

Por Favor Descargar Adjuntos

ESTE ES UN CORREO DE NOTIFICACIÓN AUTOMATICA, NO RESPONDER

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

"Servimos con Responsabilidad Social"

Tel. + (571) 344 34 60 – 01800914014

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13 Código postal: 111711 - Bogotá D.C. Colombia

---

Declinación de Responsabilidades
Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, no es responsable de los danos causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en las políticas del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, las personas que reciban este mensaje están obligadas a asegurar y mantener la confidencialidad de la información contenida en el mismo y en general a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en la Ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)

242175948.pdf	7c30994ea669b71b6edb7fb6876817d8b654e506c9a68d03df2ac438a7be492d

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** identificado(a) con **NIT 899999053-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	201579
Remitente:	notificaciones@mintic.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	asesoriaypensiones@acuavalle.gov.co - EMPRESA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL SAS
Asunto:	Radicado # 242175948 - Comunicado de Salida
Fecha envío:	2024-12-26 10:59
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/12/26** **Hora: 11:03:23**	**Tiempo de firmado:** Dec 26 16:03:23 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2024/12/26** **Hora: 11:03:25**	Dec 26 11:03:25 cl-t205-282cl postfix/smtp[7570]: 5C3D41248857: to=<asesoriaypensiones@acuavalle.gov.co>, relay=aspmx.l.google.com[74.125.195.27]:25, delay=1.8, delays=0.11/0.02/0.51/1.1, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1735229005 41be03b00d2f7-842ff6b7858si18673941a12.79 8 - gsmtp)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Radicado # 242175948 - Comunicado de Salida

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo ,

Se ha generado una respuesta con número radicado 242175948. Adjunto encontrará el archivo con la respuesta otorgada. Es necesario precisar que el Ministerio TIC implementó la creación de documentos íntegros por tal razón le solicitamos busqué en el editor de PDF el icono del clip y/o mostrar adjuntos que le permitirá visualizar los archivos adjuntos si los tiene.

Por Favor Descargar Adjuntos

ESTE ES UN CORREO DE NOTIFICACIÓN AUTOMATICA, NO RESPONDER

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

"Servimos con Responsabilidad Social"

Tel. + (571) 344 34 60 – 01800914014

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13 Código postal: 111711 - Bogotá D.C. Colombia

---

Declinación de Responsabilidades
Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, no es responsable de los danos causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en las políticas del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, las personas que reciban este mensaje están obligadas a asegurar y mantener la confidencialidad de la información contenida en el mismo y en general a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en la Ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)

242175948.pdf	7c30994ea669b71b6edb7fb6876817d8b654e506c9a68d03df2ac438a7be492d

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co